

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 9** *RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2010, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato titulado “Creatividad y producción de la campaña institucional de las elecciones legislativas a la Asamblea de Madrid el 22 de mayo de 2011”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Registro General de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 2. Domicilio: Calle Carretas, número 4, planta baja.
 3. Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 4. Teléfonos: 914 207 503, 914 207 505 y 914 207 510.
 5. Telefax: 914 207 548.
 6. Correo electrónico: ...
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que para la presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 03-AT-86.5/2010.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: La creatividad y producción de los materiales necesarios para realizar la campaña institucional de las elecciones legislativas a la Asamblea de Madrid del 22 de mayo de 2011.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 1. Domicilio, localidad y código postal: Conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - e) Plazo de ejecución: El contrato se iniciará a partir del 16 de noviembre de 2010, o la fecha en la que realmente se inicie de ser esta posterior, finalizando el 15 de abril de 2011.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 793410000-6, servicios de publicidad.
 3. Tramitación, procedimiento, subasta y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterio de adjudicación: Pluralidad de criterios.
 4. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 350.000 euros.
— IVA (18 por 100): 63.000 euros.
— Importe total: 413.000 euros.

5. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación para empresas españolas y extranjeras no comunitarias: Grupo T, subgrupo 1, categoría C.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, para empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera
 - Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado c): Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterios de selección: El volumen global de negocios de cada uno de los últimos tres ejercicios deberá alcanzar la cantidad de 413.000 euros.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a): Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
Criterios de selección: Haber realizado, al menos, un trabajo en los últimos tres años de similares características al objeto del contrato (creatividad y producción de campañas publicitarias), por importe de 413.000 euros.
 - c) Otros requisitos específicos: No se exigen.
 - d) Contratos reservados: No.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el 20 de septiembre de 2010.
 - b) Modalidad de presentación: Según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro General de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 2. Domicilio: Calle Carretas, número 4, planta baja.
 3. Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 4. Horario: De nueve a catorce.
 5. Dirección electrónica: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Dirección: Calle Carretas, número 4, tercera planta.
 - b) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - c) Fecha y hora: La apertura del sobre número 2, que contiene la documentación técnica a presentar en relación con los criterios que dependen de juicio de valor, se realizará el 28 de septiembre de 2010, a las doce.
La apertura del sobre número 3, que contiene la proposición económica, se realizará el 14 de octubre de 2010, a las doce.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): 13 de agosto de 2010.

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 6 de agosto de 2010.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

(01/3.769/10)